



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2023-CM-MDT.

Tinta, 13 de diciembre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 23 de fecha 13 de diciembre de 2023, presidido por el señor Alcalde Abg. BERNABE CCASA CCASA con la asistencia de los Señores Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno, en el estadio de Orden del Día, respecto a la solicitud de reconfirmación de los integrantes para el manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el ordenamiento Jurídico de las Municipalidades, está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al Ordenamiento Jurídico Nacional, de conformidad con lo establecido por el art. 38 del citado cuerpo normativo;

Que, el Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el art. 1, numeral 1.1. de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, señala que: "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial, determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quien haga sus veces; y el numeral 1.2) señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2023-CM-MDT, de fecha 08 de noviembre de 2023, se acuerda aprobar la reconfirmación de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, conforme lo establecido en el Informe N° 001-2023-AHA-UT-MDT; quedando de la siguiente manera: ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA TITULAR GERENTE MUNICIPAL, C.P.C. ALEJANDRO HUAMÁN ATAYUPANQUI, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA. SUPLENTE: ABG. CCASA CCASA BERNABE SUPLENTE ALCALDE, PROF. BERIOSCA NOEMI BARRIOS BENAVIDES SUPLENTE RESPNSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334-2023-A-MDT, de fecha 05 de diciembre del 2023, se resuelve CESAR a partir de la fecha al C.P.C. Alejandro Huamán Atayupanqui, identificado con DNI N° 40091707, en el cargo de confianza denominado como JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, funcionario que era parte integrante del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta;

Que, mediante Informe N° 001-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT, de fecha 06 de diciembre de 2023, reemitido por el C.P.C. Fryshua Chillihua Oblea, Jefe de la Oficina de Tesorería solicita la reconfirmación y actualización de los integrante del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, requiriendo dar de baja al CPC. Alejandro Huamán Atayupanqui, en vista que dicha funcionaria no se encuentra laborando en la Municipalidad Distrital de Tinta, por lo que propone la re conformación de los integrantes de la siguiente manera:

TITULARES:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

SUPLENTES:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABÉ	SUPLENTE	ALCALDE
29732129	PROF. BERIOSCA NOEMI BARRIOS BENAVIDES	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS.

Que, mediante Opinión Legal N°160-2023-ALE-MDT-C, de fecha 12 de diciembre de 2023, remitido por el Abog. Carlos Alberto Chacón Alfaro, Asesor legal de la Municipalidad Distrital de Tinta, quien luego del debido análisis respectivo en la materia dictamina aprobar el Informe N°01-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT, con el siguiente detalle:

TITULARES:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

SUPLENTES:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABÉ	SUPLENTE	ALCALDE
29732129	PROF. BERIOSCA NOEMI BARRIOS BENAVIDES	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS.

Que, poniéndose a consideración del Concejo Municipal y habiéndose realizado el debate respectivo por parte de los Miembros del Concejo Municipal, requiriéndose los aportes por parte del equipo técnico; luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado lo siguiente: cinco (05) votos a favor (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se aprueba por UNANIMIDAD.

Por estas consideraciones y con la APROBACIÓN UNÁNIME de los Integrantes del pleno del Concejo, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Tinta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reconfirmación de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, conforme lo establecido en el Informe N° 001-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT; quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

SUPLENTES:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABE	SUPLENTE	ALCALDE
29732129	PROF. BERIOSCA NOEMI BARRIOS BENAVIDES	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 068-2023-CM-MDT, de fecha 08 de noviembre de 2023

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero, a la Unidad de Tesorería.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.C. Archivo, S.Gral.
- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Unidad de Tesorería

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA


 Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
 DNI: 40112777
 ALCALDE